

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

*Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad de Previsión Social «Asociación Provincial de Previsión Social del Magisterio de Cáceres» (MPS-2376) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social*

Se pone en conocimiento del público en general que la Entidad de Previsión Social «Asociación Provincial de Previsión Social del Magisterio de Cáceres» va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social.

Las personas que se consideren perjudicadas podrán manifestarlo ante la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid 28046, en el plazo de dos meses desde la publicación de este aviso.

Madrid, 10 de febrero de 1987.—El Director general, León Benebas Tapiero.—2.855-E (11764)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Demarcaciones de Carreteras

##### EXTREMADURA

*Obra clave: 37-CC-504. «Mejora de la travesía. Carretera N-110, de Soria a Plasencia, puntos kilométricos 0,000 al 0,968. Tramo: Plasencia. Plan General de Carreteras». Provincia de Cáceres*

Con fecha 29 de enero de 1987, la Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de referencia, ordenando a esta Demarcación la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a los fines expropiatorios.

En su virtud, y a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia, esta Demarcación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de esta última Ley, ha acordado someter a información pública el correspondiente expediente de expropiación a fin de que durante un plazo de quince días desde la última publicación del anuncio, cualquier persona pueda aportar por escrito ante esta Demarcación los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada de los bienes y derechos y de sus titulares.

La mencionada relación y los planos parcelarios se encuentran a disposición del público en el Ayuntamiento de Plasencia y en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras en Badajoz, avenida de Europa, número 1, séptima, y en Cáceres, plaza Golfines, número 6.

Badajoz, 26 de febrero de 1988.—El Ingeniero Jefe, Roberto Díaz Franco.—3.341-E (15074).

#### MADRID

*Expropiación forzosa. Convocatoria levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado para la ejecución de las obras. Clave: 49-M-4370. «Mejora incorporación de la avenida de la Victoria a la carretera N-VI, puntos kilométricos 11,400 al 12,500. Término municipal de Madrid. Plan General de Carreteras 1984-1991»*

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de enero de 1988 la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referido a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes del Reglamento dictado para su aplicación, considerándose implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados para que el día y hora que a continuación se indica comparezcan en los Ayuntamientos que se expresan, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí o representados por personas debidamente autorizadas portando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y en los periódicos, podrán formular por escrito ante esta Demarcación, en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, o mediante comparecencia en dicho acto cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento correspondiente y en las oficinas de esta Demarcación.

Lugar: Junta Municipal del Distrito de la Moncloa.

Días: 6, 7 y 8 de abril de 1988.

Hora: De diez a doce.

Madrid, 24 de febrero de 1988.—El Ingeniero Jefe.—3.326-E (15041).

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto del túnel de Vallvidrera y accesos, primera fase. Término municipal: Barcelona*

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto del túnel de Vallvidrera y accesos, primera fase, en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1988, en el «Diario Oficial de la

Generalitat de Cataluña» de 5 de febrero de 1988 y en el periódico «La Vanguardia» de 2 de febrero de 1988, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 52, consecuencia segunda, de la citada Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Señalar los días 23, 24 y 25 de marzo de 1988 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaran.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Consejo del Distrito 5.º, de Sarrià-Sant Gervasi, del Ayuntamiento de Barcelona, en la plaza de Cirici Pellicer, 2, de esta ciudad.

Barcelona, 26 de febrero de 1988.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—2.651-C (16502).

#### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales de Industria

##### TARRAGONA

*Solicitud de permiso de investigación minera número 2.102, llamado «Turberas Catalanas», provincia de Tarragona*

José María Salazar Antúnez, con domicilio en Alcalá de Henares, Madrid, calle Dulcinea, número 9, y Milagros Trinidad Rabanal López, con domicilio en León, calle Alcázar de Toledo, número 5, han presentado una solicitud de permiso de investigación para mineral de la sección D), de 159 cuadrículas de extensión, con el nombre de «Turberas Catalanas», número de orden 2.102, situado en los términos municipales de Arposta y Sant Carles de la Rápita, provincia de Tarragona.

Se verifica la designación de la forma siguiente:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
1	0° 34' 20"	40° 42' 00"
2	0° 34' 20"	40° 37' 20"
3	0° 35' 00"	40° 37' 20"
4	0° 35' 00"	40° 37' 40"
5	0° 36' 00"	40° 37' 40"
6	0° 36' 00"	40° 38' 40"
7	0° 37' 00"	40° 38' 40"
8	0° 37' 00"	40° 39' 20"
9	0° 38' 00"	40° 39' 20"
10	0° 38' 00"	40° 40' 00"
11	0° 39' 00"	40° 40' 00"
12	0° 39' 00"	40° 40' 20"
13	0° 40' 00"	40° 40' 20"

Vértice	Latitud	Longitud
14	0° 40' 00"	40° 41' 00"
15	0° 39' 00"	40° 41' 00"
16	0° 39' 00"	40° 42' 40"
17	0° 38' 00"	40° 42' 40"
18	0° 38' 00"	40° 42' 20"
19	0° 35' 20"	40° 42' 20"
20	0° 35' 20"	40° 42' 00"

Y habiendo estado admitida esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se publica a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan comparecer en el expediente en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta solicitud.

Tarragona, 2 de diciembre de 1987.—El Ingeniero Jefe, Jaime Femenia i Signes.—183-D (14336).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Economía Dirección General de Industria

Admisión definitiva concesión directa de explotación «Teresa» número 2.967 (0-0-1), de 21 cuadrículas mineras para sustancias de carbonato cálcico, en términos municipales de Perales de Tajuña, Tielmes y Valdilecha (Madrid), solicitada por «Vadillo Blanco, Sociedad Limitada», calle Don Diego, 48, Arganda del Rey (Madrid)

La designación, referida al meridiano de Greenwich, se verifica de la siguiente forma:

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
Pp.	40° 15' 00"	3° 19' 20"
1	40° 15' 00"	3° 21' 20"
2	40° 16' 00"	3° 21' 20"
3	40° 16' 00"	3° 19' 20"
4	40° 15' 40"	3° 19' 20"
5	40° 15' 40"	3° 18' 20"
6	40° 15' 20"	3° 18' 20"
7	40° 15' 20"	3° 19' 20"

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público con el fin de que, cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El terreno objeto de esta solicitud no se halla en ninguna zona de reserva a favor del Estado, propuesta ni declarada.

Madrid, 14 de enero de 1988.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—2.298-C (14690).

Admisión definitiva concesión directa de explotación «Rosa María» número 2.968 (0-0-1), de 26 cuadrículas mineras para sustancias de carbonato cálcico, en términos municipales de Perales de Tajuña y Morata de Tajuña (Madrid), solicitada por «Vadillo Blanco, Sociedad Limitada», calle Don Diego, 48, Arganda del Rey (Madrid)

La designación, referida al meridiano de Greenwich, se verifica de la siguiente forma:

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
Pp.	40° 14' 20"	3° 21' 20"
1	40° 13' 40"	3° 21' 20"
2	40° 13' 40"	3° 25' 40"
3	40° 14' 20"	3° 25' 40"

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público con el fin de que, cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El terreno objeto de esta solicitud no se halla en ninguna zona de reserva a favor del Estado, propuesta ni declarada.

Madrid, 14 de enero de 1988.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—2.296-C (14688).

### Línea eléctrica aérea a 20 KV. Lerma-Espinosa de Cerrato

Término municipal: Villafruela

Número de parcela	Propietario	Paraje	Linderos	Afección
108	Abilio Alejos Campo. Villafruela (Burgos).	El Yuso.	Anterior: Juli García. Posterior: Félix Pascual.	202 metros de vuelo, 0,18 metros cuadrados apoyo número 86; 0,36 metros cuadrados apoyo número 87.
171	Hermanos Alvaro Sinovas. Villafruela (Burgos).	El Berral.	Anterior: Gregorio Tamayo. Posterior: Clemente González.	40 metros de vuelo, 0,36 metros cuadrados de apoyo número 130.
184	Abilio Alejos Campo. Villafruela (Burgos).	Picón de Juan Gordo.	Anterior: Arroyo. Posterior: Río Franco.	130 metros de vuelo, 0,36 metros cuadrados apoyo número 140.

Burgos, 24 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.—1.019-15 (15067).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1987, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la 3.ª modificación del Plan General de Getafe relativa a diversos aspectos de la documentación gráfica y escrita de la normativa urbanística, consistente en:

1. Modificación relativa a la asignación de la clasificación de suelo no urbanizable de protección especial de alto valor ecológico a los terrenos de Las Lagunas de Perales (antigua cantera de yesos).
2. Modificación relativa a la parcela mínima en la subzona B «ampliación» de la zona 19 «Adar» del suelo urbano del plan general.
3. Modificación de la calificación de terreno comprendido entre las calles Juan Butragueño, Aviador de Francisco y avenida Juan de la Cierva.
4. Modificación de la zonificación del sector UP-C «La Rabia».
5. Modificación de la cuantía de la garantía de las obras de urbanización.
6. Modificación relativa a los edificios e instalaciones existentes en suelo no urbanizable autorizados, artículo 92 de las normas urbanísticas.

Todo ello conforme a los términos que se recogen en los correspondientes documentos del expediente.

7-a) Modificar el trazado de alineaciones interiores del espacio libre entre las calles San Eugenio, calle Manzana y Cruz, para que sean rectas y obtener una mejor funcionalidad del Centro Municipal de Salud.

7-b) Constituir una servidumbre forzosa de acceso para ambulancias y vehículos al servicio de dicho Centro Municipal de Salud, sobre el solar de la calle Manzana, 7, con las compensaciones correspondientes a dicha propiedad, mediante convenio urbanístico.

Dicha aprobación inicial se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Los terrenos o solares a que se refieren las modificaciones anteriormente descritas quedan afectados por la suspensión de licencias a que se refiere el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.

Lo que se expone al público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el citado expediente en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, 3 de febrero de 1988.—El Alcalde.—1.876-C (12633).